

Distrito Escolar Independiente de Brady

Política de Participación de los Padres

Declaración de Propósito:

El Distrito Escolar Independiente de Brady tiene la intención de seguir las directrices de la política de participación de padres, de acuerdo con la ley No Child Left Behind de 2001.

Orientaciones Generales de Política

1. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de escrito política de participación de los padres del distrito bajo la sección 1112 de la ESEA y el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - *Convocar una reunión anual en mayo de cada año para los padres con el fin de proporcionar el funcionamiento general del componente de participación de los padres del Título I y para el desarrollo del Título I del distrito plan de participación de los padres.*
2. Proporcionar la coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario a las escuelas participantes en la planificación y ejecución de actividades para la participación efectiva de los padres para mejorar el logro académico y el rendimiento escolar:
 - *Proporcionar oportunidades completas para la participación de los padres con habilidad limitada del inglés, y cuando sea necesario, los padres con discapacidades, incluyendo el suministro de información y reportes escolares en un lenguaje y forma que los padres pueden entender.*
 - *Informar a los maestros, personal escolar y administradores sobre cómo mejorar la participación de los padres y trabajar con los padres como socios iguales.*
 - *Asegurar que los pactos escuela y los padres están siendo utilizados para delinear las responsabilidades de la escuela, personal, padres y alumnos en el esfuerzo por elevar el rendimiento estudiantil y explicar cómo se desarrollará una asociación entre el hogar-escuela efectiva.*
3. Construir la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres:
 - *Proporcionar información en áreas como la comprensión de las normas del estado, las evaluaciones académicas, el currículo, los requisitos del Título I, y trabajar con el personal de la escuela para mejorar el logro de los estudiantes.*
 - *Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de la política de participación de los padres con la escuela, compacto escuela y los padres y en la planificación, revisión y mejora de los programas.*
 - *Coordinar y integrar las actividades de participación de padres en cada escuela.*
 - *Incentivar a reuniones en diferentes horarios, con el fin de maximizar las oportunidades para que los padres participen en actividades relacionadas con la escuela.*
4. Llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres:

- *El distrito llevará a cabo una encuesta anual. La evaluación incluirá la identificación de barreras a la participación de los padres en las actividades del Título I. Se utilizarán los resultados de la evaluación para hacer participación de los padres más eficaz*

5. El distrito escolar se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: Participación de los padres significa la participación de los padres en comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluida la garantía de-

- *que los padres desempeñan un papel importante en el aprendizaje de sus hijos;*
- *que se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- *que los padres son socios en la educación de sus hijos y se incluyen, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;*
- *la realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 de la ESEA*